



¡PRONUNCIAMIENTO!

5 DERRAMES DE PETRÓLEO DE LA EMPRESA FRONTERA ENERGY EN EL LOTE 192 DURANTE LA PANDEMIA, Y EL ESTADO PROTEGE A LA EMPRESA

Las federaciones indígenas amazónicas FEDIQUEP, FECONACOR, OPIKAFPE y ACODECOSPAT, que agrupan a más de 100 comunidades de los ríos Pastaza, Corrientes, Tigre, Marañón y Chambira, **nos indignamos y pronunciamos contra el comportamiento contaminador y avalador de la impunidad ambiental** de OEFA, MINAM, Perupetro, MINEM, PCM y las empresas extractivas ante los derrames petroleros que junto a esta PANDEMIA amenaza nuestras vidas y territorios.

Por causa de una infraestructura deteriorada, que se cae a pedazos y sin ningún mantenimiento, por la falta de prevención y por una fiscalización débil, **en 5 años más de 80 derrames han ocurrido en el Lote 192 desde que empezó a operar la empresa Frontera Energy** (agosto 2015). Estos derrames, no nos han dejado tranquilos/as ni en el tiempo de la cuarentena. Tampoco se ha detenido la indiferencia del gobierno que aprovecha el Estado de Emergencia para actuar a espaldas de las comunidades y organizaciones indígenas, con normas que no protegen nuestros territorios y nuestra salud. En este contexto, denunciamos

1. **5 DERRAMES DE PETRÓLEO DURANTE ESTADO DE EMERGENCIA** han ocurrido en nuestros territorios y **NO HAN SIDO ATENDIDOS POR LA EMPRESA hasta la fecha:**

- a. EL 4 de marzo en el yacimiento Dorissa. Cuenca del río Corrientes, en la Comunidad indígena achuar Nueva Jerusalén.
- b. El 17 de abril en la batería San Jacinto. Cuenca del río Tigre, en la Comunidad indígena kichwa Doce de Octubre (denunciado el 21 de abril)
- c. EL 30 de abril en Batería Capahuari Sur. Cuenca del río Pastaza en la Comunidad indígena quechua Los Jardines
- d. El 11 de mayo en la batería Capahuari Norte. Cuenca del río Pastaza, Comunidad indígena quechua Titityacu.
- e. EL 7 de junio en la batería San Jacinto. Cuenca del río Tigre, en la Comunidad indígena kichwa Doce de Octubre (reportado el 8 de junio).

2. **PACTO ESTADO-PETROLERA.** Ante nuestras denuncias por los derrames **el Estado decidió reunirse con entidades públicas y la empresa de forma discrecional, sin aviso ni información a nuestras organizaciones indígenas.** Tenemos conocimiento que el 8 de mayo se reunieron el OEFA, PCM, MINCU, OSINERGMIN, Perupetro y MINEM discutiendo acciones que no han servido para atender los derrames ni para informar a nuestras comunidades de lo ocurrido; es decir, no se reunieron para dar una respuesta real a una situación de emergencia ambiental. Asimismo, sabemos que el 15 de mayo OEFA se reunió nuevamente con la empresa contaminadora Frontera Energy, y no con las organizaciones indígenas, y siguieron discutiendo medidas sin resultados. Mientras que el OEFA se sentaba con todos menos con las organizaciones y comunidades indígenas involucradas y afectadas, la comunidad Doce de Octubre tuvo que trabajar en la contención de la fuga antes de que el petróleo contamine una quebrada y llegue al río



Tigre. Estas acciones se tomaron en apoyo al personal del Ejército, escaso, sin capacitación ni experiencia para aplicar medidas de contingencia.

- 3. NEGLIGENCIAS. La respuesta del OEFA ante las exigencias de acción y diálogo por parte de las federaciones es lenta e ineficiente.** Ante nuestro pedido urgente de reunión a causa de los hechos, OEFA nos respondió que en once días nos atenderían. Mientras, **varias de las fugas siguen estando activas y llevan derramando petróleo alrededor de un mes, aumentando el impacto y la exposición de la población de nuestras comunidades.** Cada día que pasa sin atenderse es crítico. pero *“por cuestiones de agenda de las Direcciones”* (04/06/2020) el OEFA pretende que sigamos viendo como el petróleo inunda nuestros territorios por once días más hasta que se den el tiempo de sentarse con nuestras organizaciones para discutir este problema que se debió atender de manera inmediata. Vemos una vez más la insensibilidad del Estado ante el desastre ambiental que viven nuestros hermanos y hermanas y el abandono en el cual vivimos la pandemia del COVID 19.
- 4. MARCO DE IMPUNIDAD.** Finalmente, el OEFA, en vez de aprobar normas con enfoque intercultural y que protejan los derechos de los pueblos indígenas y que prevean la atención inmediata de casos de emergencia ambiental como los que estamos enfrentando, está aprobando normas de fiscalización que benefician a las empresas petroleras en desmedro de justicia ambiental y de la protección de nuestros territorios como algunas de las disposiciones del Reglamento de Fiscalización Ambiental durante el Estado de Emergencia (Resolución N° 00008-2020-OEFA/CD).

Ante esta vulneración de nuestros derechos, el desprecio e inatención por parte del Estado exigimos:

- 1. Reunión urgente e inmediata de alto nivel con la Presidenta de OEFA** para dar solución a la amenaza ambiental que enfrentamos. Se deben detener las fugas, limpiar y remediar los derrames, mitigar y compensar los impactos y sancionar a la empresa por los daños causados.
- 2. Coordinación intersectorial CON las federaciones y no solo con las empresas.** Basta de excluir a los pueblos indígenas del diálogo sobre nuestros territorios. PCM, MINEM, MINAM, OSINERGMIN, Perupetro y MINCU deben sentarse con nosotros/as y dejar de transar a nuestras espaldas con las empresas contaminadoras. De otro modo, tomaremos decisiones conforme a nuestro derecho territorial debido a que no se está respetando y protegiendo nuestros derechos sino, solamente se está protegiendo los derechos de quienes nos contaminan.
- 3. Frente a esta problemática exigimos una atención integral, abordando la situación de la pandemia y la contaminación,** garantizando de manera plena nuestro derecho a la salud. En ese sentido las entidades mencionadas junto con el MINSA deben coordinar con Frontera Energy la **activación de la planta de Oxígeno Medicinal en la base Shivyacu y la implementación de nuestros puestos de salud,** así como se deberán garantizar el acceso a los bonos ofrecidos por el gobierno, como lo vienen exigiendo nuestras comunidades.



4. **Diseño participativo de protocolos de fiscalización ambiental.** Las petroleras no pueden reanudar actividades si no se asegura la supervisión de sus actividades y si no se aseguran mecanismos para evitar que la contaminación que están causando queden impunes. El OEFA debe contar con protocolos COVID - 19 para garantizar la correcta fiscalización de las actividades petroleras en nuestra Amazonía; los protocolos deben incorporar un enfoque de salud pública para evitar impactos sanitarios en nuestras comunidades.
5. **Reunión urgente con la Ministra del Ambiente.** Estos últimos cinco derrames se suman a una larga historia de contaminación en nuestros territorios que la ministra se comprometió a atender CON las comunidades y organizaciones indígenas. Sin embargo, en vez de cumplir con los acuerdos vemos retrocesos en los compromisos y amenazas a la agenda de remediación y protección ambiental.

NUESTRO TERRITORIO NO ES UNA CLOACA DE PETRÓLEO. NUESTRO TERRITORIO ES VIDA, Y SEGUIREMOS LUCHANDO PARA PROTEGERLO.